



DECRETO N° **1546**

TEMUCO,

11 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29.08.2018, presentada por Comercializadora de Frutos del país Lucila del Carmen Leiva Montero EIRL.
- 2.- El contrato de arriendo del local de fecha 28 de julio de 2016, entre Rojas y Rojas Limitada y Comercializadora de Frutos del país Lucila del Carmen Leiva Montero EIRL..
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-22657
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: VENTA FLORES, PLANTAS, ARBOLES, SEMILLAS Y ABONOS
Código Actividad	: 523.992
Dirección Comercial	: FRANCISCO BILBAO N°1496
Nombre Dueño de la Patente	: URIBE SEGUER PATRICIO MARCELO
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZADORA DE FRUTOS DEL PAÍS LUCILA DEL CARMEN LEIVA MONTERO EIRL.
RUT Comprador	: 76.641.684-5
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: LEIVA MONTERO LUCILA DEL CARMEN
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 29.08.2018
Transferencia N°	: 121
Fecha	: 03.09.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GR/Her
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1589201